

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

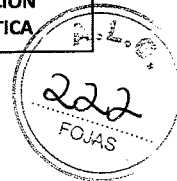
Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2659/2022

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD – JEFATURA DE POLICIA

EXTRACTO: S/RETIRO VOLUNTARIO

TI: OJEDA, CESAR RAUL



DICTAMEN ALG N° 165/23

Señor Ministro de Seguridad:

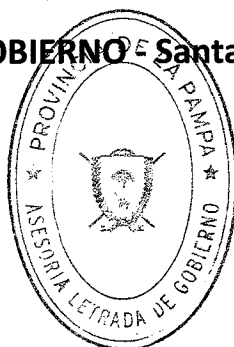
Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen sobre el Proyecto de Decreto, obrante a fs. 218/221.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión jurídica en Dictamen ALG N° 337/22 (fs. 117/128), cuyas consideraciones han sido receptadas en el acto administrativo proyectado.

Sin perjuicio de ello y de las intervenciones técnico-contables correspondientes, desde la técnica legislativa se recomienda reemplazar el artículo 2° por la siguiente redacción: *“Rechazar el Recurso contra el Decreto N° 4315/22 interpuesto porrespecto del cambio de modalidad del retiro obligatorio y del pago de licencias no gozadas correspondientes al período 2020 y 2021”*.

Por lo expuesto, este Órgano Asesor entiende que considerada la observación formulada y efectuado el pertinente control sobre las formas extrínsecas del texto (redacción, gramática, ortografía, etc.), el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, ~ 4 JUL 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa